



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-18**

“Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 19 de Enero de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-18, referente a la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

El C. César Geronimo Flores Monreal, Coordinador de Control Patrimonial del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Oscar Ortega Vélez, según oficio de delegación de facultades número OM-028/2018 de fecha 16 de Enero de 2018, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Así mismo se indica que en relación al plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, se hace constar que no se recibió cuestionario alguno de los probables licitantes.

A continuación se procede a dar lectura a las notas aclaratorias formuladas por la convocante integradas en el Anexo 1 de esta acta, y una vez notificadas, se solicita a los proveedores asistentes exhiban copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 5.3 de las Bases de Licitación, no habiéndose formulado ninguna pregunta en el transcurso de esta Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto **siendo las 12:12 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los licitantes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

CÉSAR GERONIMO FLORES MONREAL

En representación de la Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JUAN MIGUEL GULLEN GUTIÉRREZ

En Representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

J. VENTURA CAMPOS SANDOVAL

En Representación del Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ

Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ

Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE**

CECILIA GUTIÉRREZ BEJARANO

En Representación del Jefe del Departamento de Servicios Médicos de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

RODOLFO JAVIER LÓPEZ RAMIREZ

En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C

CM

LICITANTES

Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANEXO 1

am

Lectura de Notas Aclaratorias de acuerdo al punto 5.1 de las bases de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-18 respecto a la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

NOTAS ACLARATORIAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

NOTA ACLARATORIA No.1.- Referente a la Convocatoria 03 publicada en el diario La Voz de la Frontera el día 15 de Enero de 2018, en la segunda parte del recuadro dice:

Partida	Descripción de Bienes	Dosis y Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	17 BETA ESTRADIOL/TRIMEGESTONA	1/.250 MG/CAJA CON 28 GRAGEAS	8	12
2	17 BETA ESTRADIOL /TRIMEGESTONA	1/.125MG/ CAJA CON 28 GRAGEAS	8	12
3	ACARBOSA	50 MG/ CAJA CON 30 TABLETAS	1	2
El resto de las partidas y características se especifican en el Anexo 1 de las Bases de Licitación.				

Debe decir:

PAQUETE UNICO				
PARTIDA.- Medicinas y Productos Farmacéuticos 25301				
Subpartidas	Descripción de Bienes	Dosis y Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	17 BETA ESTRADIOL/TRIMEGESTONA	1/.250 MG/CAJA CON 28 GRAGEAS	8	12
2	17 BETA ESTRADIOL /TRIMEGESTONA	1/.125MG/ CAJA CON 28 GRAGEAS	8	12
3	ACARBOSA	50 MG/ CAJA CON 30 TABLETAS	1	2
El resto de las subpartidas y características se especifican en el Anexo 1 de las Bases de Licitación.				

NOTA ACLARATORIA No 2.- Se Modifica el Punto 30.1 de las Bases de Licitación quedando como sigue:

Dice:

30.1. "El Comité de Adquisiciones" podrá ampliar hasta en un 20% (Veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta Licitación, en los términos del artículo 58 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.




Debe decir:

30.1. "El Comité de Adquisiciones" podrá ampliar hasta en un 20% (Veinte por ciento) el monto total del paquete contratado mediante esta Licitación, en los términos del artículo 58 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

NOTA ACLARATORIA No 3.- Se modifican las fechas de los actos de Notificación de Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas así como la Notificación de Dictamen Económico y Fallo quedando como sigue:

29 ENE 2018	Notificación de Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas	12:00	Recursos Materiales
31 ENE 2018	Notificación de Dictamen Económico y emisión de Fallo	12:00	Recursos Materiales

Am

ANEXO

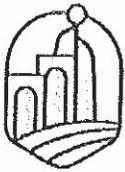
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

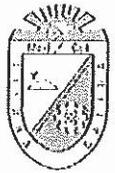
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos



cmj

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-028/2018

Mexicali, Baja California, a 16 de enero de 2018.

CÉSAR GERONIMO FLORES MONREAL
COORDINADOR DE CONTROL PATRIOMONIAL
DE RECURSOS MATERIALES DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

OSCAR ORTEGA VELEZ
OFICIAL MAYOR DEL 22
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

2018
Ayuntamiento de Mexicali
Oficialía Mayor
16 ENE 2018
ESPACHADO

c.c.p.- Archivo
OOV/ICGT/mmmm